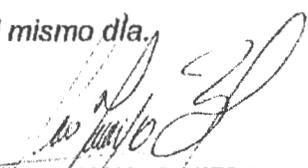


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, AJUSTADORA DE SINIESTROS TAMAYOAJUSTES S.A. CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2018.**

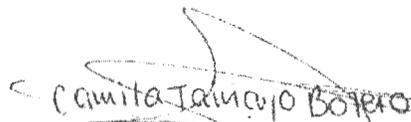
*En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las catorce horas, en el local de la compañía ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte Calles Vehicular Mz. 112, Solar 21 Condominio CLASSE, Piso 1 Oficina 108, se reúnen los Accionistas de la compañía, AJUSTADORA DE SINIESTROS TAMAYOAJUSTES S.A. señores: Luis Felipe Tamayo Botero, propietario de seiscientos sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; Heidi Regina Tamayo Botero, propietaria de seiscientos sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, Camila Tamayo Botero, propietaria de seiscientos sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Todas las acciones de la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles. Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Luis Felipe Tamayo Botero; y, actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Camila Tamayo Botero. Estando presentes todos los accionistas de la compañía que representan el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta dispone que por secretarla se dé cumplimiento a la constatación del quórum, hecho lo cual, la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Social suscrito de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El presidente de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día, con el objeto de conocer y resolver sobre: puntos del orden del día: UNO.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; DOS.- INFORME DEL PRESIDENTE; TRES.- INFORME DEL COMISARIO; CUATRO.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017; Toma la palabra el señor Luis Felipe Tamayo Botero, quien manifiesta que el ejercicio económico del año 2017, fue beneficioso para el bienestar de quienes conforman la compañía, ya que en la utilidad se refleja: a) participaciones para los trabajadores; b) Impuesto a la Renta; y, c) utilidades para los accionistas. Además manifiesta que la compañía durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, patronales y*

con todos los derechos laborales que tienen los trabajadores; así también, se han realizado las declaraciones de impuestos y sus respectivos pagos al Servicio de Rentas Internas; los pagos oportunos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, presentación de formularios al Ministerio del Trabajo. Razón por lo cual, el ejercicio económico del año 2017, se considera un año con frutos para los accionistas de la compañía, satisfecho y deseando que el próximo sea mejor en beneficios de la compañía y de todos quienes la conforman. Luego de algunas deliberaciones por unanimidad la Junta RESUELVE: Aprobar el balance general del ejercicio económico del año 2017, se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, esto es, **INFORME DEL PRESIDENTE**, toma la palabra, el señor Luis Felipe Tamayo Botero, expresa y solicita que la señorita secretaria proceda a dar lectura al informe del señor Presidente de la compañía, hecho lo cual se ha comprobado que la administración realizada por el señor Luis Felipe Tamayo Botero, es conforme, exitosa y valiosa, ya que el desenvolvimiento de la administración es acertada para el beneficio de la compañía, ya que está generando los resultados deseados, y para lo cual se presentan las felicitaciones al señor Presidente y deseándole éxitos en su administración para el próximo año. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad RESUELVE: aprobar el Informe del Presidente. Se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, esto es, **INFORME DEL COMISARIO**, toma la palabra, el señor Luis Felipe Tamayo Botero, expresa y solicita que la señorita secretaria proceda a dar lectura al informe del Comisario de la compañía, para lo cual manifiesta que ha cumplido su función en base al artículo 279 de la Ley de Compañías y que revisando el cumplimiento de resoluciones, los procedimientos de control interno y los Registros Legales y Contables, ha comprobado que se ha cumplido con lo que disponen las leyes tributarias, laborales y legales, por lo que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación de la Empresa. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad RESUELVE: aprobar el Informe del Comisario. Se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día**, esto es, **RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017**; Una vez conocidas las utilidades que el ejercicio económico 2017 dejó a la Compañía, La Junta General Ordinaria de Accionistas RESUELVE: Que dichas utilidades sean repartidas de acuerdo a lo establecido en las leyes laborales, tributarias y societarias vigentes, tomando en cuenta que se considere el reparto del 5% de Reserva Legal. No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los

presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las diez y siete horas con treinta minutos del mismo día.



**SR. LUIS FELIPE TAMAYO BÓTERO**  
**ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**SRTA. CAMILA TAMAYO-BÓTERO**  
**ACCIONISTA SECRETARIA AD-HOC**



**SRA. HEIDY REGINA TAMAYO BOTERO**  
**ACCIONISTA**